

JUEVES, 4 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 65

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO EBRO**CVE-2024-2337** *Aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2024. Expediente 1280689K.*

Por Resolución de Presidencia n.º 10/2024 de fecha 20 de marzo de 2024, se aprobó la Oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL LABORAL:

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	COBERTURA
PERSONAL LABORAL FIJO	TRABAJADOR/A SOCIAL	1	TRABAJADOR/A SOCIAL	CONCURSO OPOSICIÓN

Dicha oferta se publica en el Boletín Oficial de Cantabria en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios Alto Ebro, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Campoo de Enmedio, 25 de marzo de 2024.

El presidente,

Pedro Luis Antonio Gutiérrez González.

2024/2337

CVE-2024-2337